

Por ocupación de armas juzgará Urgencia hoy a varios acusados

Fue hace meses en la casa Empedrado 415. Le han ratificado la prisión a Julio C. González Jiménez

El Tribunal de Urgencia, como de costumbre, tiene fijados para la trámite defensor de José Daniel Iglesias de hoy numerosos juicios, en-sias Flores sancionado con dos años entre ellos el seguido al doctor Menéndez por asociación ilícita, han sido Mora Morales, Vicente Enrique planteado recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal de Garantías, Angel Ojeda Gómez, Penalidad ante el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales imputado, Rafael Ramírez, las Constitucionales y Sociales imputado, Armando Pérez Torro y pugnando la aludida sentencia y los otros acusados de infringir la ley chancillería, la infracción de los artículos de gangsterismo al ser ocupadas las 28 y 197 de la Constitución, el más en la casa Empedrado 415, en primer lugar que garantiza los derechos esta capital, estando radicado en el del procesado o encausado, y el segundo, también por delito contra la que prohíbe la creación de los Poderes del Estado. Otros juicios de competencia especial como

Abelardo López, Tomás Rodríguez, Hirmino Hurtado, Antonio González y otros más por desorden declaró insustancial el recurso de público; Rubén López Quintana, Férre habeas corpus establecido a favor de Rubén Aldama Argüelles, que se Ramón Cubrier, a tal fin y encuentra en prisión sujeto a criminal José Tito, según las actuaciones, redimiento. Basada en la resolución el Tribunal en que entre las garantías Esteban Rodríguez Pérez y Alicia Expósito, desacato; y Carlos Ca- bierno figura la del artículo 29 referente al derecho de establecer ese recurso para obtener la libertad. Y suspendió los varios casos señalados para ayer por causas diversas, entre ellas incomparecencia de los acusados, en unos, y de los testigos en otros.

También contra el ex senador Diego Vicente Tejera, Manuel Rodríguez Perdomo, Luis Fernández de la Cámara, Danilo Montes de Oca y otros varios acusados de lesiones contra los Poderes del Estado e infracción de la ley de gangsterismo

Ratifican prisión; un recurso

Urgencia ratificó la prisión de Julio César González Jiménez, por infringir la ley de gangsterismo, pues se le ocuparon varias granadas y otros materiales así como propaganda de la Organización 26 de Julio, de tendencia fidelista. Lo detuvieron miembros de la Décimoquinta Estación de Policía y aparecen acusados también el Escalona, Amaury Reverte y Onofre Núñez a los que se busca para arrestarlos.